

000036



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 004/2014 (LP-004-2014)**

“MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

INGRESOS PROPIOS.

**JUNIO-JULIO
2014
COSTO \$40.00**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO CINCO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-004-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA".

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 12.22, 12.23 fracción primera y 12.25 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 10, 11, 16, 38 fracción primera, 39 párrafo primero, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA** número **LP-004-2014**, referente a la adquisición de "**MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**", en términos de las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: "**MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**".

I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

I.1.3. NÚMEROS DE REQUISICIONES: RM3170114040001

I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: **UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN**

I.1.5. CONVOCATORIA: **PRIMERA.**

I.1.6. NUMERO: **004 (LP-004-2014)**

I.1.7. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **DEL 24 Y 25 DE JUNIO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.**

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
RM3170114040001	INGRESOS PROPIOS	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En el siguiente domicilio:

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN: Camino de Caleros número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.

NOTA: La entrega de los bienes, será en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega se efectuara en dos periodos, el primero comprendido dentro de los **25 días naturales** y el segundo comprendido dentro de los **53 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del fallo, exceptuando el periodo vacacional comprendido del 21 al 31 de julio del 2014 de la siguiente manera:

- Para los bienes que se detallan a continuación la entrega se llevara a cabo a más tardar el día **viernes primero (01) de agosto 2014, contemplando las siguientes partidas y cantidades:**

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A ENTREGAR
I.1	MÓDULO DE TRABAJO	3	3
I.6	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	4	4
I.8	HORNO DE MICROONDAS	3	1
I.28	MESA	24	24
I.31	PINTARRÓN	12	6
I.38	ESCRITORIO	6	6
I.41	MESA	120	100
I.48	RELOJ CHECADOR	1	1
I.54	SILLA	490	245
I.56	ARCHIVERO	7	7

- El resto de los bienes contenidos en el Anexo Técnico a más tardar el día **viernes veintinueve (29) de agosto de 2014.**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



000038



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**; no se aceptan bienes ensamblados o aquellos cuyos componentes que no cumplan o se ajusten con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Para el caso de bienes cuyos componentes incluyan madera, se deberán presentar Certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizando el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, señalando el número de norma que corresponda.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual no podrá ser menor a **doce (12) meses**.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción del área usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

La adjudicación se realizara **por lote**, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, misma que deberá colocarse tanto en su oferta técnica como económica.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México. **(ANEXO DOS).**
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios. **(ANEXO DOS).**

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente **(para el caso de persona física)**, o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de persona moral)**; debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3. Recibo de pago de las bases, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)
- 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. Para el caso de aquellos bienes que contengan madera, certificados que garanticen el uso sustentable de la misma.
- 2.3.6. **Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:**

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas morales y físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar el Anexo Dos y Tres de las presentes bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.3.7. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídico-colectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **mayo o junio de 2014**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional). No se aceptarán firmas escaneadas.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas morales y para personas físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la junta de aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día jueves veintiséis



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

(26) de Junio de 2014 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día jueves veintiséis (26) de junio de 2014, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones deberán formular por escrito preguntas o solicitar aclaraciones sobre los plazos o aspectos establecidos en las presentes bases de manera personal. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CINCO).**
- 3.5. Con el objeto de agilizar el planteamiento y respuesta de las preguntas, los oferentes **deberán entregarlas personalmente, junto con el comprobante de pago de Bases, en impreso y en electrónico (archivo Word)**, a más tardar el día **miércoles veinticinco (25) de junio de 2014**, en un horario de 14:00 a 15:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas después de la fecha y horario indicados** en este párrafo.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.7. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.8. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las **condiciones comerciales** de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

000041



4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. y 2.4.5. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, DEBERÁ SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y

PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA **NO COTIZO.**

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.**

PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
 Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE Y SUBRAYADAS EN COLOR ROJO PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN. (ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR)

- 5.3.2.** La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3.** No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día jueves tres (03) de Julio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día jueves tres (03) de Julio de 2014, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.1.3.** A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4.** Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.
- 6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.3.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.7.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.5.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.
- 6.2.6.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones y calidad requeridas.**
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.7. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como mecanismo de desempate la categoría de empresa que se pueda apreciar en alguno de los documentos que integren su propuesta técnica o económica.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1. La adjudicación se efectuará por **Lote** al oferente que cotice como **mínimo el 100%** del total de bienes que integran el Anexo Técnico de las Bases.
- 7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1. El fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **lunes siete (07) de Julio de 2014**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **se reunirá anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a través de **junta pública**, o bien el **Órgano Ejecutor podrá optar por comunicar por escrito el fallo a cada uno de los oferentes**; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, **haciendo constar desde**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato los días martes ocho (08), miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de Julio de 2014.**

La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse en los términos establecidos en el contrato-pedido.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado en forma previa a la fecha de suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.3. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los bienes **con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.4. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5)** por ciento del importe total del contrato.

8.6.5. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.6. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.7. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.8. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.**

Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el periodo establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).
- 12.2.3.** Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporar(le)s las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de ésta Licitación.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **martes (24) de Junio de 2014**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
P Á T R I A , C I E N C I A Y T R A B A J O**

"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
 - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



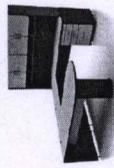
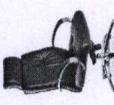
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

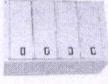
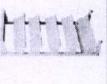


ANEXO TÉCNICO

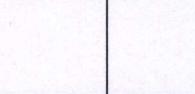
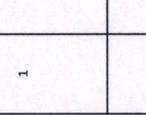
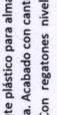
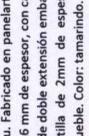
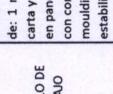
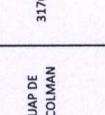
EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

LOTE	NP	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	IMAGEN	IMPORTE TOTAL
	1.1	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. De 180 cms de frente x 240 cms de fondo. Consta de: 1 mesa peninsular de 180x60, 1 retorno de 100x60, 1 mesa credenza de 180x60, 1 archivero personal tamaño oficina y 1 librero sobre credenza con 4 puertas superiores. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo.	PIEZA	3					\$
	1.2	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLÓN EJECUTIVO	Sillón ejecutivo en piel respaldo alto. Color negro, con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en acero con troquel de refuerzo en cada brazo terminada en cromo. Detalle del producto: sin marca, mecanismo reclinaable tipo rodilla con regulador de tensión del reclinamiento y bloqueo del mismo. Descansabrazos de aluminio pulido forrados en piel. Diseño ergonómico para un soporte lumbar máximo. Asiento y respaldo de poliuretano inyectado tipo gel de alta densidad de 53 Kg./m3 con retardante de flama.	PIEZA	1					\$
	1.3	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLÓN	Sillón de visita en piel. Color negro, estructura en forma de trineo, elaborada en acero tubular Cal. 16, terminada en pintura electrostática color negro. Detalle del producto: sin marca, diseño ergonómico para un soporte lumbar máximo. Asiento y respaldo de poliuretano inyectado tipo gel de alta densidad de 53 Kg./m3 con retardante de flama. Descansabrazos de aluminio pulido forrados de piel.	PIEZA	2					\$
	1.4	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA DE JUNTAS	Mesa de juntas. De 200 cms largo x 100 cms ancho x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Para 6 personas. color tamarindo.	PIEZA	1					\$
	1.5	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLA OPERATIVA	Silla operativa con elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero. Detalle del producto: sin marca, con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 Kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación, color verde symphony.	PIEZA	28					\$
	1.6	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	Archivero 4 gavetas. De 50 cms frente x 60 cms fondo x 126 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con chapa frontal. Gavetas tamaño oficina con corredera de doble extensión embalinada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max, fabricados en panelart de 16 mm de espesor y jaladeras metálicas de arco. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo.	PIEZA	4					\$
	1.7	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 140 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	7					\$
	1.8	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	HORNO DE MICROONDAS	Horno de microondas. Con capacidad de 0.7 pies cúbicos, terminado espejo, gabinete negro, panel de control digital, idioma español, 10 niveles de potencia, monitor electrónico/reloj digital, plato giratorio de cristal, alarma fin de cocinado, apertura puerta de boton, función de descongelado.	PIEZA	3					\$

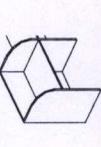
000048

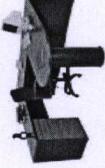
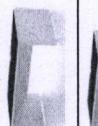
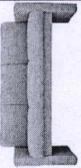
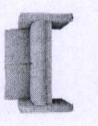
1.9	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	ARCHIVERO	Archivero de 91 cms frente x 50 cms fondo x 132 cms altura. Detalle del producto: sin marca, con 4 gavetas tamaño oficio con corredera telescópica con capacidad de carga de 45 kgs. Con frentes embutidos y jalladera integrada. Cuerpo metálico de lámina rollada en frío cal 22, pintura epoxica. Con chapa frontal, color arena.	PIEZA	2					\$
1.10	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	LIBRERO	Librero, de 90 cm frente x 36 cm fondo x 210 cm altura y 6 entrepaños y 1 cubre polvo. Fabricado en lámina de acero cal. 22, postes y ménsulas cal. 14. Pintura epoxica. Color: arena	PIEZA	1					\$
1.11	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	GABINETE	Gabinete. De 85 cms de frente x 60 cms de fondo x 180 cms de altura. Con puertas completas con chapa y jalladeras metálicas de arco. Cuenta con tubo para colgar ropa. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	2					\$
1.12	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	BUJACA CON PALETA	Butaca con paleta. Con paleta abatible, fabricada en triplay de pino de 19mm, con un grosor de 2cms recubierta en cara superior de laminado plastico (formica) y bracker fenolico en cara inferior, cantos de perfil plastico de pvc mecanismo inyectado en aluminio. Estructura metálica, asiento de diseño anatómico tapizado en tela con tapa de concha plástica inyectada. Detalle del producto: sin marca, estructura fabricada en perfil tubular cal. 16 de 1" x 3" para laterales, zapato de anclaje troquelado en acero calibre 14. Todos los componentes metálicos están pintados en pintura micro pulverizada con aplicación electrostática, previo lavado y fosfatizado de las piezas. Asiento de diseño anatómico de poliuretano inyectado en frío con densidad de 30 k/cm tapizado sobre un chasis de plástico de polipropileno con mecanismo de auto elevación por gravedad, la tapa del asiento es una concha con diseño acústico inyectada en plástico de polipropileno. respaldo para mayor confort, diseñado anatómicamente con poliuretano inyectado en frío con densidad de 24 k/cm, tapizado sobre un chasis, con soportes fabricados en lámina de acero al carbón calibre 16, la tapa es una concha con diseño acústico inyectada en plástico de polipropileno. distancia entre centros 55 cms fondo del asiento 72 cms altura total 85 cms altura del asiento 43cms. tapizada en color verde esmeralda.	PIEZA	50					\$
1.13	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	CARRITO TRANSPORTADOR DE LIBROS	Carrito transportador de libros. De 86 cm frente x 51 cm fondo x 95 cm alto, con 2 entrepaños por lado y ruedas. Fabricado en lámina de acero. Pintura epoxica. Color: arena	PIEZA	3					\$
1.14	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA PARA IMPRESORA	Mesa para impresora. De 50 cms de frente x 60 cms de fondo x 80 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor, con 2 claros y puertas abatibles. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble, color tamarindo.	PIEZA	4					\$
1.15	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	LIBRERO	Librero alto. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura, con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	4					\$

000043

1.16	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. De 160 cms de frente x 140 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x60, 1 lateral de 80x60, 1 archivero personal tamaño carta y porta cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.17	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	BANCA DE DOS PLAZAS	Banca de 2 plazas. Tapizada en tela color verde esmeralda. De 102 cms de largo. Estructura de acero tubular de 1 1/2" X 3", cal. 16. Terminado en pintura electrostática negra. Asiento y respaldo con tapa protectora de polipropileno, con acolchamiento en hule espuma de alta densidad de 22 kgs/m3 para el respaldo y 24 kgs/m3 para el asiento. Con regatones.	PIEZA	1					\$
1.18	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE RECEPCIÓN	Recepción. Sobre diseño en forma de media luna. DE de 308 cm de frente x 120 cm de fondo x 110 cm altura y porta cpu. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo. Con herrajes en color aluminio. color tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.19	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	PEDESTAL CAJONERO	Pedestal. De 40 cms de frente x 50 cms de fondo x 70 cms de altura. Fabricado en panelart de 16 mm de espesor. Con chapa frontal. Con 2 cajones lpiceros y 1 archivero tamaño carta con corredera de doble extensión embalinada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max y jaladeras metálicas de arco. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	2					\$
1.20	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 225 cms frente x 80 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	5					\$
1.21	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	LIBRERO	Librero. De 90 cm frente x 66 cm fondo x 210 cm altura. Fabricado en lámina de acero cal 22, postes y ménsulas cal. 14. Con 14 entrepaños y 2 cubre polvo. Pintura epoxica. Color: arena	PIEZA	44					\$
1.22	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Modulo de trabajo. De 80 cms frente x 60 cms fondo x 120 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Con regatones, acabado con cintilla de pvc en todos sus cantos, color tamarindo	PIEZA	4					\$
1.23	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA DE JUNTAS	Mesa de juntas. De 225 cms de largo x 90 cms de ancho x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos. Para 6 personas. Color: tamarindo.	PIEZA	10					\$
1.24	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 70 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.25	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DOBLE	Módulo doble. De 140 cms de frente x 60 cms de fondo x 120 de alto. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Sin marca, acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	10					\$

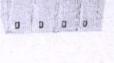
000050

1.26	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Modulo de trabajo. De 70 cms frente x 50 cms fondo x 120 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Con regatones, acabado con cintilla de pvc en todos sus cantos. Color: tamarindo.	PIEZA	3				\$
1.27	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	GAVETA	Gaveta multiusos. De 120 cms frente x 50 cms fondo x 90 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Con perforaciones para pasar cables de DVD y televisión. Con tres puertas abatibles con chapa frontal, jaladeras metálicas de arco. Cuenta con 2 entrepaños. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1				\$
1.28	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 150 cm frente x 60 cm fondo x 75 cm altura. Cubierta fabricada en panelart de 19 mm de espesor. Con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos y cuerpo en tubular metálico de 2" x 1" en cal 20 con faldón metálico cal 22, terminados en pintura epoxica. Con canaleta para cableado, portateclado y portacpu, color caoba.	PIEZA	24				\$
1.29	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 90 cm frente x 60 cm fondo x 75 cm altura. Cubierta fabricada en panelart de 19 mm de espesor. Con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos y cuerpo en tubular metálico de 2" x 1" en cal 20 con faldón metálico cal 22, terminados en pintura epoxica. color caoba.	PIEZA	2				\$
1.30	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 90 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	6				\$
1.31	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	PINTARRÓN	Pintarrón porcelanizado de 1.20 x 2.40 mts fabricado en lámina negra rolada en frío cal 28 hornesada a 850°, unida a un tablero mdf de 6mm, marco de aluminio anodizado natural. Gisera a todo lo largo. Para uso con marcador de tinta fugaz e iman.	PIEZA	12				\$
1.32	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura. Con puertas abatibles completas, con chapa y jaladeras metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1				\$
1.33	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SOFÁ	Sofá de 1 plaza de 90 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela color verde esmeralda. El asiento fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 24 kg/m3, con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 20 kg/m3. Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	PIEZA	2				\$
1.34	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	REVISTERO	Revistero. De 90 cm frente x 36 cm fondo x 210 cm altura y 6 entrepaños inclinados y 1 cubre polvo. Fabricado en lámina de acero cal. 22, postes y ménsulas cal. 14. Pintura epoxica. Color: arena	PIEZA	4				\$
1.35	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 120 cm de diametro con forma exagonal x 75 cm altura. Cubierta fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado recto con cintilla 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	3				\$

1.36	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE RECEPCIÓN	Módulo de recepción. De 160 cms de frente x 140 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa de 160x60, 1 archivero personal tamaño carta y porta cpu., fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble, color tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.37	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. De 180 cms de frente x 240 cms de fondo x 75 cms de altura. Consta de: 1 mesa peninsular de 180x80, 1 retorno de 100x60, 1 mesa credenza de 180x60, 1 archivero personal tamaño oficina y porta cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.38	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	ESCRITORIO	Escritorio. De 120 cms de frente x 75 cms de fondo x 75 cms de altura y porta cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Del lado derecho cuenta con 1 cajón lapicero y 1 gaveta archivadora tamaño oficina con chapa lateral, fabricados en panelart de 16 mm de espesor con frentes volados, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. El faldón fabricado en panelart de 16 mm. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	6					\$
1.39	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 120 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	2					\$
1.40	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 165 cms frente x 90 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	1					\$
1.41	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa. De 130 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Color: tamarindo.	PIEZA	120					\$
1.42	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SOFA	Sofá. de 3 plazas de 210 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela color verde esmeralda. El asiento fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 24 Kg/m ³ , con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m ³ . Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	PIEZA	4					\$
1.43	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA	Mesa esquinera. De 60 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo.	PIEZA	9					\$
1.44	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SOFA	Sofá. de 2 plazas de 150 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela color verde esmeralda. El asiento fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 24 Kg/m ³ , con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 7 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m ³ . Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	PIEZA	3					\$
1.45	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	BANCA DE TRES PLAZAS	Banca de 3 plazas. Tapizada en tela color verde esmeralda. De 154 cms de largo. Estructura de acero tubular de 1 1/2" X 3", cal. 16. Terminado en pintura electrostática negra. Asiento y respaldo con tapa protectora de polipropileno, con acolchamiento en hule espuma de alta densidad de 22 kgs/m ³ para el respaldo y 24 kgs/m ³ para el asiento. Con regatones.	PIEZA	2					\$

1.46	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLÓN EJECUTIVO	Sillón ejecutivo. Tapizado en piel color negro (asiento y respaldo) y vinilpiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon y regulador de tensión. Mecanismo reclina basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en polipropileno con alma de acero y recubrimiento tapizado en vinilpiel. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego.	PIEZA	1						\$
1.47	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	DESPACHADOR DE AGUA	Despachador de agua. de 31 cms de frente x 31 cms de fondo x 96.5 cms de alto. Mueble, fabricado en lamina con esmalte hornado. Frente y cubierta: en ABS antiflama y con protección ultravioleta. Focos indicadores: rojo para el agua caliente y verde para agua fría. Capacidad: satisface las necesidades de agua para 30 personas. Válvula de nylon con palanca para que al apretarla salga el agua. Unidad refrigerante: Compresor hermético de 127+/10% Volts CA 60HZ 1 fase. Condensador: Enfrinado por convección. Control de agua fría, de 7 a 3 grados C, es controlada por un termostato ajustable localizada en la parte trasera del enfriador. Control de agua caliente: Cuenta con dos termostatos: Primario: fijo de 75+/5 grados C Secundario, de seguridad NOM-003. Protector del compresor: Con termostato automático interno. El enfriador va surtido con una escurridera para recolectar el agua de desperdició color blanco.	PIEZA	6						\$
1.48	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	RELOJ CHECADOR	Reloj chegador. Totalmente electrónico, el reloj alimenta, a línea, imprime y devuelve la tarjeta automáticamente hasta 6 columnas de impresión con posicionamiento automático para entradas y salidas. Impresión en 2 colores, para identificar registros con retardo. Para tarjeta semanal o quincenal. Batería recargable automáticamente para respaldo en fallas de corriente por 24 hrs. 6 400 impresiones.	PIEZA	1					\$	
1.49	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	VENTILADOR DE TORRE	Ventilador de torre. Con ionizador integrado a control remoto multifuncional con compartimento para almacenarlo, tiempo programable de 1 hasta 12 hrs.	PIEZA	12					\$	
1.50	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MÓDULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. De 160 cms de frente x 190 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x70, 1 lateral de 120x50, 1 archivero personal tamaño carta, 1 portateclado corrido y 1 base para cpu. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo	PIEZA	16					\$	
1.51	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	LIBRERO	Librero con puertas inferiores. De 86 cms de frente x 40 cms de fondo x 181 cms de altura. Con 5 claros. Puertas inferiores con chapa y jaladeras metálicas de arco. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo.	PIEZA	19					\$	
1.52	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	MESA REDONDA	Mesa redonda. De 150 cms de diámetro 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Para 6 personas. color tamarindo.	PIEZA	1					\$	
1.53	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLÓN EJECUTIVO	Sillón ejecutivo. Asiento y respaldo tapizado en tactopiel technoleather color negro. Mecanismo de rodilla multiposiciones. Brazos, cabecera y soporte lumbar ajustable. Base en polipropileno con vistas en cromo	PIEZA	2					\$	
1.54	UAP DE ACOLMAN	3170114040001	SILLA	Silla. Tapizada en tela de color negro. Estructura de acero tubular ovalado cal 19. Pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad.	PIEZA	490					\$	

000053

1.55	UAP DE ACOILMAN	3170114040001	MESA REDONDA	Mesa redonda. De 120 cms de diámetro 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Para 4 personas. color tamarindo.	PIEZA	1				\$ -
1.56	UAP DE ACOILMAN	3170114040001	ARCHIVERO	Archivero. de 46 cms frente x 72 cms fondo x 132 cms altura. Con 4 gavetas tamaño oficio con corredera telescópica con capacidad de carga de 45 kgs. Con frentes embutidos y jaladera integrada. Cuerpo metálico de lamina rollada en frio cal 22, pintura epoxica. Con chapa frontal. color arena.	PIEZA	7				\$ -
1.57	UAP DE ACOILMAN	3170114040001	GABINETE	Gabinete con entrepaños. De 86 cms de frente x 60 cms de fondo x 180 cms de altura. Con puertas completas con chapa y jaladeras metálicas de arco. Cuenta con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. color tamarindo.	PIEZA	2				\$ -
1.58	UAP DE ACOILMAN	3170114040001	FRIGOBAR	Frigobar. Con capacidad de 5 pies, cuenta con Sistema de deshielo Push-Button, Luz Interior, 1 Parrilla de cristal templado, Charola para carnes frías y Cajón de frutas y verduras. Color blanco	PIEZA	2				\$ -
SUBTOTAL										\$ -
IVA										\$ -
TOTAL										\$ -

000054

